



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2016

Sres.

CILFA -CAEMe - COOPERALA

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con motivo de estar próximos al vencimiento del plazo de prórroga del contrato para la atención de los afiliados PAMI, situación que se verificará el próximo 31 del corriente.

Sobre el particular, las instituciones nacionales que representamos a las farmacias de todo el país, consideramos necesario y oportuno detallar los aspectos centrales que deben ser atendidos en el diseño de un nuevo contrato, como condición necesaria para asegurar la normal prestación de nuestros servicios farmacéuticos en el futuro.

El detalle de los mismos, es el siguiente:

- El nuevo contrato ineludiblemente deberá contemplar una disminución de las retenciones y aportes que actualmente se le imponen a las farmacias, hasta lograr un promedio país inferior al 10% sobre precio de venta al público de las dispensas realizadas.
- Se deberá poner especial cuidado en no acordar modalidades o sistemas de atención que no cuenten con la necesaria viabilidad, tanto económica como financiera (especialmente, con coberturas del 100%)
- Deberá quedar claro que las Cámaras de la Industria no cuentan con una red prestacional, razón por la cual deciden contratar a los fines de la dispensa a las entidades nacionales y sus respectivas redes de farmacias.
- Con la participación del sector productivo (Industria), la dispensa (Farmacias) y el consumo (PAMI), integrar una Comisión de Seguimiento para velar por el oportuno y fiel cumplimiento de lo acordado, realizando además periódicos análisis fármaco económico.
- Relacionado con la forma y modo de pago de las prestaciones, se establecerá una cláusula que determine que las farmacias deben cobrar en el mismo plazo que tienen para pagar sus compras a droguería, con un calendario concreto de pago que evite que siga recayendo sobre sus espaldas la financiación del convenio como hasta el momento.
- En lo coyuntural y atendiendo que el Director Ejecutivo del PAMI ha manifestado, tanto en la reunión que mantuvimos ayer como en declaraciones a diversos medios de comunicación, estar al día con los pagos a la Industria, reclamar la inmediata cancelación total de los importes adeudados por prestaciones realizadas desde el mes de setiembre hasta el presente.

Deseando haber podido transmitir de manera precisa nuestra postura y pretensiones, y quedando a disposición para lo que estimen necesario, les hacemos llegar nuestros cordiales saludos.

Farm. Mariálsabel REINOSO

Presidente - Confederación Farmacéutica Argentina

Farm. Miguel LOMBARDO

Presidente - Federación Argentina de Cámaras de Farmacia

Farm. Manuel AGOTEGARAY

Presidente - Federación Farmacéutica de la República Argentina

Sr. Carlos VILLAGRA

Presidente - Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales de la República Argentina